



Buenos Aires, *11* de Noviembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1082 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 28993/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, Dr. Norberto Tavosnanska solicita el pase y promoción interino del agente Juan Agustín Duran al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 308/2014, que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud del pase interino de la agente Agustina Soledad Stradale al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25.

Que conforme surge del mencionado Dictamen, el agente Juan Agustín Duran actualmente se encuentra designado con carácter interino en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Res. Pres. N° 238/2014.

Que el Dr. Marcelo Bartumeu Romero, en su carácter de Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1 y actual superior jerárquico del agente Duran ha prestado su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción al agente Juan Agustín Duran, Legajo N° 5459, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Agustina Soledad Stradale y/o mientras dure la promoción interina de la agente Vanina Cecilia Di Sanso y/o mientras dure el pase y promoción interinos del agente Maximilian Von Der Becke; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 1 y 17, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1082 /2014**

*Aleandra Petrella*  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidenta